

 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala  <b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	Hoja núm. 1 de 2
		Núm. de acto de fiscalización: <b>UAG-AOR-029-2023-29-U013</b> Núm. de resultado: 01 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04 Monto Observado: N/A

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: La Secretaría de Finanzas (SEFIN), y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

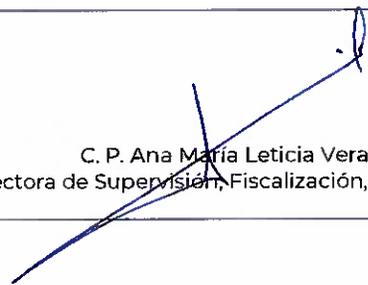
Resultado	Observación
<p><b>Cumplimiento de las aportaciones</b></p> <p>En el artículo 77 bis 13, de la Ley General de Salud (LGS); en la Cláusula Segunda, Apartado E; y en el numeral 12 del Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación, se establece que para sustentar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, los gobiernos de las entidades federativas aportarán recursos sobre la base de lo que se establezca en los acuerdos de coordinación; la aportación solidaria que corresponda realizar a la entidad anualmente será determinada en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación, con base en las disposiciones reglamentarias y administrativas que al efecto se ermitan; cuando menos el 70.0% de dicha aportación deberá realizarse en numerario y el 30.0% en especie.</p> <p>En 2022, se acreditó que el INSABI aportó los \$869,413,244.04 convenidos en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación; de los recursos transferidos, \$660,754,065.47 fueron en numerario y \$208,659,178.57 en especie, en los porcentajes y montos convenidos.</p> <p>El Gobierno del Estado de Tlaxcala acreditó una aportación solidaria en numerario por \$333,416,057.00; sin embargo, del recurso convenido en especie, aportó únicamente \$71,167,171.94 de los \$142,531,675.16 convenidos, y no aportó la diferencia por \$71,364,503.22.</p> <p>En conclusión, el INSABI acreditó el cumplimiento de la aportación pactada en numerario del Programa en 2022 por \$660,754,065.47 y \$208,659,178.57 en especie. El Gobierno del Estado de Tlaxcala cumplió con la aportación en numerario por \$333,416,057.00; sin embargo, no acreditó la aportación de los \$142,531,675.16 convenidos, aportó únicamente \$71,167,171.94, la diferencia por aportar fue de \$71,364,503.22, por lo que en estos casos se incumplió con el artículo 77 bis 13, de la LGS; y en la Cláusula Segunda, Apartado E y numeral 12 del Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación.</p>	<p><b>Observación correctiva</b></p> <p>Sin Observación.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p>  <hr/> <p>C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova          Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada</p> 



 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 01 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04 Monto Observado: N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

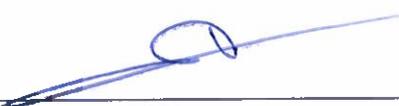
Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: La Secretaría de Finanzas (SEFIN), y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>Con motivo de la notificación de resultados preliminares de auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-08-1413 del 9 de agosto de 2023, la información siguiente:</p> <p>Mediante el oficio número 5018-DG-1389/2023 del 9 de agosto de 2023, el OPD SST aportó documentación relativa a una cuenta estatal que justifica la aportación de recursos por \$71,364,503.22, los cuales, fueron ejercidos en adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, en gastos de operación de las unidades médicas y para el pago de nómina de personal de la salud, por lo que se justificó la irregularidad.</p>	
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.E. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional E	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 02 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04 Monto Observado: N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: La Secretaría de Finanzas (SEFIN), y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación
<p><b>Administración de las transferencias</b></p> <p>En el artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); en el Capítulo 3, numeral 4, de los Criterios de Operación, y en la Cláusula Tercera, Apartado B, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Acuerdo de Coordinación, se establece que deberá existir una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejarán exclusivamente los recursos federales y los rendimientos financieros; no podrán incorporarse recursos locales ni las aportaciones que realicen, en su caso, los beneficiarios; la cuenta bancaria permitirá la identificación de los recursos del subsidio transferido y de sus respectivos rendimientos financieros hasta su total aplicación, en el entendido de que deberán ser administrados en dicha cuenta durante todo el ejercicio fiscal. La SEFIN se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se hubiesen generado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.</p> <p><b>SEFIN</b></p> <p>En 2022, la SEFIN acreditó la apertura de una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos federales del programa, por \$660,754,065.47, de los recursos transferidos en numerario; los cuales no generaron rendimientos financieros y se transfirieron al OPD SST dentro del plazo legal establecido.</p> <p>Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, la SFP verificó que, en la cuenta bancaria productiva y específica, se recibieron y administraron únicamente los recursos federales del programa.</p> <p><b>OPD SST</b></p> <p>Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, se verificó que OPD SST acreditó la apertura de una cuenta bancaria para la recepción de los recursos federales del Programa en 2022, por \$660,754,065.47, los cuales no generaron</p>	<p><b>Observación correctiva</b></p> <p>Sin Observación.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <div style="text-align: center;">   <hr/>       C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova        Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada     </div> <div style="text-align: right; margin-top: 100px;">  </div>



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA</small>  <b>SFP</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: <b>UAG-AOR-029-2023-29-U013</b> Núm. de resultado: 02 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04 Monto Observado: N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: La Secretaría de Finanzas (SEFIN), y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

rendimientos financieros por parte de SEFIN, ya que fueron transferidos dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción.

En conclusión, en 2022, la SEFIN y OPD SST acreditaron el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de recepción de los recursos federales para la operación del Programa en 2022, por \$660,754,065.47, los cuales no generaron rendimientos financieros ya que fueron transferidos dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción a la cuenta bancaria abierta por OPD SST, por lo que se cumplió con el artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la (LGCO); en el Capítulo 3, numeral 4, de los Criterios de Operación, y en la Cláusula Tercera, Apartado B, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Acuerdo de Coordinación.

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional E	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría



 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 03 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: La Secretaría de Finanzas (SEFIN), y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

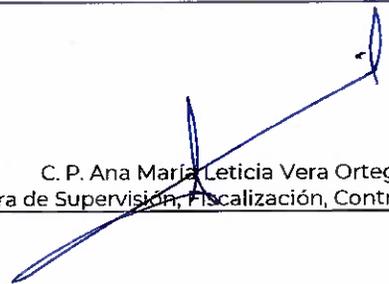
Resultado	Observación
<p><b>Registro e información financiera de las operaciones</b></p> <p>En los artículos 70, fracción I, de la LGCG; y 77 bis 15, fracción III, de la LGS, se establece que los gobiernos de las entidades federativas deberán mantener registros contables, presupuestarios y patrimoniales específicos de las operaciones realizadas con los recursos de cada fondo, programa o convenio, debidamente actualizados, identificados y controlados; los recursos en especie pactados y entregados por conducto de los servicios estatales de salud deben notificarse a la tesorería de la entidad federativa para los efectos contables y presupuestarios correspondientes.</p> <p>Con la revisión de las pólizas contables, recibos de las ministraciones, comprobantes fiscales, órdenes de compra, estados de cuenta bancarios y los pagos electrónicos interbancarios, se verificó que la SEFIN y el OPD SST, acreditaron los registros contables, presupuestarios y patrimoniales debidamente identificados del ingreso y egreso de las operaciones realizadas con los recursos del Programa en 2022, por un monto de \$660,754,065.47, sin que se generaran rendimientos financieros en la cuenta bancaria de la SEFIN, y en la cuenta bancaria del OPD SST; se generaron rendimientos financieros por \$39,527.55, los cuales se mantuvieron actualizados, identificados y controlados.</p>	<p><b>Observación correctiva</b></p> <p>Sin Observación.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <div style="text-align: center;">   <hr/>       C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova        Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada     </div>

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>  <b>SFP</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: <b>UAG-AOR-029-2023-29-U013</b> Núm. de resultado: 03 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: La Secretaría de Finanzas (SEFIN), y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>En conclusión, la SEFIN y OPD SST, acreditaron el registro de la información financiera y contable de las operaciones realizadas con los recursos del Programa en 2022, por un monto de \$660,754,065.47; y los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de OPD SST por \$39,527.55, en cumplimiento del artículo 70, fracción I, de la LGCC; y 77 bis 15, fracción III, de la LGS.</p>	
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional E	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
---	--



 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 04 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación
<p><b>Comprobación y destino del gasto</b></p> <p>En los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), y 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); en el Capítulo 3, numeral 5, de los Criterios de Operación; y en la Cláusula Tercera, Apartado C, y numerales 1, 2 y 5, del Anexo 4, del Acuerdo de Coordinación, se establece que los recursos y sus rendimientos financieros que no se hayan ejercido, comprometido y devengado y aquellos que se comprometieron al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente y que no se hayan pagado en el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes; y que los recursos se aplicarán única y exclusivamente para el cumplimiento del objeto establecido, por lo que no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos de los autorizados.</p> <p>De los \$660,754,065.47 recibidos del programa, el OPD SST acreditó, con la documentación comprobatoria y justificativa, el destino de \$388,127,694.61 para el pago de la plantilla de personal y evidenció el reintegro a la TESOFE por \$46,701,357.55 que corresponden a recursos no ejercidos; sin embargo, no comprobó el ejercicio del gasto por \$225,925,013.32; de los cuales \$139,365,816.53 corresponden a la prestación de servicios y adquisiciones de medicamentos y material de curación, cuyos contratos suscritos corresponden a fuentes de financiamiento distintas al programa, de las cuales el OPD SST no informó los porcentajes de aportación y \$86,559,196.79 a gastos de operación.</p>	<p><b>Observación correctiva</b></p> <p>Sin Observación.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <div style="text-align: center;">   <hr/>       C. María Mercedes Concepción Temótzin Cordova        Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada     </div>




 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 04 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cedula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

El OPD SST acreditó el reintegro a la TESOFE por \$34,959.00 que corresponden a rendimientos financieros; pero no reintegró \$4,568.55 pendientes por el mismo concepto, más los rendimientos que se generen hasta la cancelación de la cuenta bancaria productiva y específica que contiene los recursos federales.

En conclusión, de los \$660,754,065.47 transferidos para la operación del Programa en 2022, OPD SST acreditó con el soporte documental comprobatorio y justificativo, el destino de \$388,127,694.61 de remuneración de personal y evidenció un reintegro a la TESOFE por \$46,701,357.55 de recursos no ejercidos y \$34,959.00 por rendimientos financieros; sin embargo, no comprobó el ejercicio del gasto por \$225,925,013.32, de los cuales \$139,365,816.53 corresponden a la prestación de servicios y adquisiciones de medicamentos y material de curación, y \$86,559,196.79 de gastos de operación; asimismo, no reintegró a la TESOFE \$4,568.55 de rendimientos financieros más los que se generen hasta la cancelación de la cuenta bancaria productiva y específica, en estos casos se incumplió con los artículos 17 de la LDFEFM, y 66, fracción III, del RLFPRH; en el Capítulo 3, numeral 5, de los Criterios de Operación; y en la Cláusula Tercera, Apartado C, y numerales 1, 2 y 5, del Anexo 4, del Acuerdo de Coordinación.

Con motivo de la notificación de resultados preliminares de auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-08-1413 del 9 de agosto de 2023, la información siguiente:

Mediante el oficio número 5018-DG-1389/2023 del 9 de agosto de 2023, el OPD SST remitió las pólizas de egresos, contratos, facturas y transferencias bancarias de la cuenta específica del programa, del ejercicio del gasto por \$225,925,013.32, de los cuales \$139,365,816.53 corresponden a la prestación de servicios y adquisiciones de medicamentos y material de curación, y \$86,559,196.79 de gastos de operación; además presentó las transferencias bancarias, oficios, línea



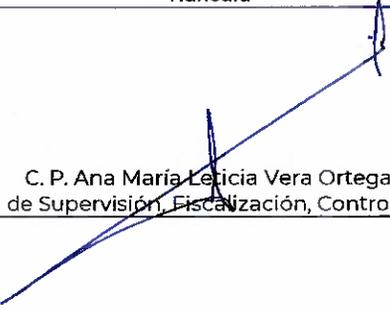


	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 3 de 3 Núm. de acto de fiscalización: <b>UAG-AOR-029-2023-29-U013</b> Núm. de resultado: 04 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>de captura de los reintegros realizados a la TESOFE por un total de \$4,568.55, por lo que justificó la irregularidad.</p>	
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional E	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
--	--

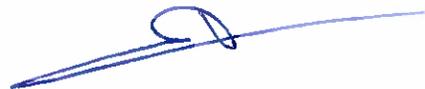


 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 5 Núm. de acto de fiscalización: <b>UAG-AOR-029-2023-29-U013</b> Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación
<p><b>Servicios Personales</b></p> <p>En los artículos 125, fracciones I y III del RLFPRH; 75, fracción I y 96 de la Ley de Impuestos sobre la Renta (LISR); Capítulo 3, numeral 5, literal b, inciso i de los Criterios de Operación; numeral 6, literal a, párrafos tercero y octavo de su Anexo 4; Catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios para el personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines con vigencia del 1 de mayo 2021 y 2022; se establece que, durante el primer trimestre del año, las entidades federativas deberán enviar al INSABI, la información que permita identificar al personal contratado, de manera previa al 31 de diciembre de 2021, su lugar de adscripción, las funciones que realiza y la remuneración que percibe; asimismo, deberán presentar el listado nominal de las plazas pagadas con estos recursos; elaborar para cada periodo de pago las nóminas que consignen a todo el personal y los pagos que se realizarán con cargo a los presupuestos, así como las retenciones respectivas, así como las que deban aportar a las dependencias y entidades por concepto de seguridad social.</p> <p>De los \$660,754,065.47 transferidos para la operación del Programa en 2022, el OPD SST destinó para el pago de remuneración de 859 trabajadores de base y 145 eventuales, recursos por \$388,127,694.61, el 58.7% del total; sin embargo, rebasaron el 50.0% establecido en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación y en los Criterios de Operación vigentes por \$57,750,661.88.</p> <p>La SFP, verificó la documentación justificativa del pago de remuneraciones a los 859 trabajadores de base y 145 eventuales de la salud, advirtiendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El OPD SST no acreditó el envío al INSABI de las plantillas de personal para la operación del programa, para su autorización, ni presentó la evidencia documental de la remisión de los listados nominales mensuales de las plazas pagadas con recursos del Programa.</li> </ul>	<p><b>Observación correctiva</b></p> <p>Sin Observación.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <div style="text-align: center;">  </div> <hr/> <p style="text-align: center;">C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova          Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada</p>

 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 5 Núm. de acto de fiscalización: <b>UAG-AOR-029-2023-29-U013</b> Núm. de resultado: 05
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<ul style="list-style-type: none"> <li>De las remuneraciones pagadas al personal de base se verificaron percepciones por concepto de ayuda de despensa, asignación bruta y previsión social múltiple, los cuales rebasaron los tabuladores autorizados por \$931,190.00, \$1,138,324.00 y \$501,410.00 respectivamente; asimismo, se detectaron pagos posteriores a la fecha de baja por \$386,891.68.</li> <li>Del personal eventual, se registraron percepciones no autorizadas por concepto de sueldo, asignación bruta y ayuda para gastos de actualización por \$36,767.00, \$22,804.00 y \$36,279.00 respectivamente.</li> <li>En una muestra de 51 expedientes únicos de personal, 18 de ellos corresponden a expedientes de personal eventual y 33 a trabajadores de base, se verificó que, de acuerdo con la categoría de puestos, estos cumplen con el perfil y la experiencia señalados en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud; asimismo, se verificaron las cédulas profesionales en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, las cuales corresponden a las personas y profesiones de cada uno.</li> <li>Respecto a los enteros de los terceros institucionales, se constató que el OPD SST presentó las declaraciones que comprueban los pagos al ISSSTE por \$31,900,490.6, al FOVISSSTE y SAR por \$27,139,545.98; no obstante, de las retenciones de ISR al personal de base por \$59,444,259.34 y al personal eventual por \$3,354,235.87, no remitió las declaraciones de impuestos de septiembre a diciembre 2022; asimismo, en las declaraciones de enero a agosto 2022, el OPD SST no tiene identificados los pagos realizados del ISR con los recursos del programa ya que existen diversas fuentes de financiamiento.</li> </ul>	
<p>En conclusión, el OPD SST, destinó para el pago de remuneración de 859 trabajadores de base y 145 eventuales, por \$388,127,694.61, el 58.7% del total; los cuales rebasaron el 50.0% establecido en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación por \$57,750,661.88; adicionalmente no acreditó el envío al INSABI</p>	





 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 3 de 5 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

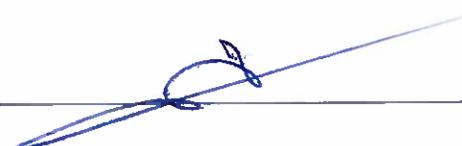
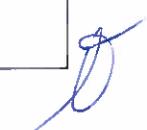
Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

de las plantillas de personal para la operación del programa, para su autorización, ni presentó evidencia documental de la remisión de los listados nominales mensuales de las plazas pagadas con recursos del Programa; para el personal de base se detectaron percepciones por concepto de ayuda de despena, asignación bruta y previsión social múltiple que rebasaron los tabuladores autorizados por \$931,190.00, \$1,138,324.00 y \$501,410.00 respectivamente; asimismo, se detectaron pagos posteriores a la fecha de baja por \$386,891.68. Del personal eventual, se detectaron percepciones no autorizadas por concepto de sueldo, asignación bruta y ayuda para gastos de actualización por \$36,767.00, \$22,804.00 y \$36,279.00 respectivamente; de las retenciones de ISR al personal de base por \$59,444,259.34 y al personal eventual por \$3,354,235.87, no remitió las declaraciones de impuestos de septiembre a diciembre 2022, y en las declaraciones de enero a agosto 2022, el OPD SST no tiene identificados los pagos realizados del ISR con recursos del programa ya que existen diversas fuentes de financiamiento, por lo que se incumplió con lo establecido en los artículos 125, fracciones I y III del RLFPRH; 75, fracción I y 96 de la LISR; Capítulo 3, numeral 5, literal b, inciso i de los Criterios de Operación; numeral 6, literal a, párrafos tercero y octavo de su Anexo 4; Catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios para el personal de las ramas médica, paramédica y grupos afines con vigencia del 1 de mayo 2021 y 2022.

Con motivo de la notificación de resultados preliminares de auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-08-1413 del 9 de agosto de 2023, la información siguiente:

- Respecto al pago de remuneración que rebasó el 50.0% establecido en el Anexo 4 del Acuerdo de Coordinación y en los Criterios de Operación vigentes por \$57,750,661.88; mediante el oficio núm. 5018-DG-1389/2023 del 9 de agosto de 2023, el OPD SST anexó el oficio núm. 5018-OPE-DG620-2022 del 30 de marzo de 2022, suscrito por el OPD SST y dirigido al Titular de la Coordinación de Financiamiento del INSABI, en el cual envió el programa de gasto 2022 de recursos de INSABI con el cual el OPD SST demostró que no rebasó el 50.0% establecido en el Anexo 4 del

 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 4 de 5 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>Acuerdo de Coordinación y en los Criterios de Operación vigentes; por lo que justificó la observación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante los oficios número DG/DA/5018/1924/2022 del 28 de diciembre de 2022, DG/DA/5018/1390/2022 del 9 de septiembre de 2022, y DG/DA/5018/1229/2022 del 11 de agosto de 2022, dirigidos al Titular de la Coordinación de Financiamiento del INSABI, el OPD SST acreditó el envío al INSABI de las plantillas de personal para la operación del programa, para su autorización y presentó la evidencia documental de la remisión de los listados nominales mensuales de las plazas pagadas con recursos del Programa, por lo que justificó la observación.</li> <li>De las remuneraciones pagadas al personal de base, el OPD SST comprobó que los importes de ayuda de despensa, asignación bruta y previsión social múltiple, por un total de \$2,570,924.00, corresponden al pago retroactivo de quincenas, sin que haya rebasado el monto autorizado; de los pagos posteriores a la fecha de baja por \$386,891.68, el OPD SST mediante los oficios núm. 5018-RH/ORL/140/2022 y 5018-RH/ORL/111/2022, demostró que los trabajadores no fueron dados de baja y que dichos pagos corresponden a reincorporaciones en otros centros de trabajo, por lo que justificó la observación.</li> <li>Del personal eventual, se registraron percepciones no autorizadas por concepto de sueldo, asignación bruta y ayuda para gastos de actualización por \$36,767.00, \$22,804.00 y \$36,279.00 respectivamente; el OPD SST remitió el oficio número 5018-DAPS-109-2022 del 30 de marzo de 2023, suscrito por la Directora de Atención Primaria a la Salud, dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, con el cual la directora informó del cambio del trabajador que deja de fungir como promotor de la salud y pasa al programa de INSABI como Cirujano Dentista, por lo que justificó la observación.</li> <li>Respecto a la falta de evidencia documental de las declaraciones de impuestos de septiembre a diciembre 2022 y de enero a agosto 2022, el OPD SST remitió las declaraciones de impuestos faltantes de</li> </ul>	
---	---




 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>ESTADO DE TLAXCALA</small>  <b>SFP</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 5 de 5 Núm. de acto de fiscalización: <b>UAG-AOR-029-2023-29-U013</b> Núm. de resultado: 05 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>septiembre a diciembre 2022, y las declaraciones de enero a agosto 2022, demostró y e identificó los pagos realizados del ISR con recursos del programa, por lo que justificó la observación.</p>	
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional E	 C. P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

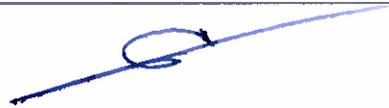


 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 5 Num. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 06 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación			
<p><b>Almacenamiento y suministro de medicamentos</b></p> <p>En los artículos 75, fracción IV de la LFPRH; 77 bis 5, apartado B, fracción III, 233, 368, 404, fracción X y 414 de la LGS; y 62 y 64 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica (RGSPSAM); y en la cláusula tercera, apartado C, último párrafo del Acuerdo de Coordinación, se establece que las dependencias y entidades que otorguen subsidios deberán asegurar que los mecanismos de distribución, operación y administración faciliten la obtención de información; corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, garantizar la infraestructura, personal, insumos y medicamentos necesarios para su oferta oportuna y aplicar de manera oportuna los recursos transferidos por la federación para la ejecución de las acciones de prestación gratuita de servicios de salud y de medicamentos; llevar el registro diario de pacientes y de las recetas que sean expedidas y, para la correcta recepción de medicamentos, se deberá entregar carta compromiso de caducidad y canje cuando los bienes mantengan una caducidad menor a 12 meses, en la cual se obligue a canjear aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p> <p>En 2022, OPD SST contó con una infraestructura de 257 establecimientos de salud que atendieron a una población de 1,003,701 personas.</p> <p>Con la finalidad de verificar el almacenamiento, distribución y suministro de medicamentos, la SFP seleccionó como muestra de revisión 6 nosocomios, que por su ubicación resultaban de fácil acceso, se ubican en zonas urbanas y su infraestructura permite la atención de una mayor población objetivo: 2 Hospitales Generales; 2 de especialidades (Hospital de la Mujer y el Hospital del Niño), un Centro Integral de Salud Mental y Atención a las Adicciones de Apizaco y 1 Almacén General y de red fría.</p> <p>Los 6 establecimientos de salud atendieron a una población estimada de 83,689 personas que representaron el 8.3% del universo atendido.</p>	<p><b>Recomendación preventiva núm. 1</b></p> <p>Para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala analice las causas por las cuales en 5 unidades médicas y un almacén general y red fría, los controles no identificaron las fuentes de financiamiento de los medicamentos; asimismo, por la falta de suministro de uno o varios medicamentos prescritos en el 17.0% de las recetas revisadas, y la falta de gestión ante las autoridades correspondientes por la caducidad de un medicamento en el Almacén General, del Programa para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en 2022. Con base en el resultado de ese análisis se instrumenten las medidas que correspondan, a fin de evitar la recurrencia de esa presunta irregularidad para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento a los artículos 75, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 77 bis 5, apartado B, fracción III, 233, 368, 404, fracción X y 414 de la Ley General de Salud; y 62 y 64 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; y en la cláusula tercera, apartado C, último párrafo del Acuerdo de Coordinación.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <p style="text-align: center;">Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 100px;">07</td> <td style="text-align: center; width: 150px;">noviembre</td> <td style="text-align: center; width: 100px;">2023</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">         C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova        Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada     </p>	07	noviembre	2023
07	noviembre	2023		

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

En las visitas de inspección a los 5 establecimientos de salud y 1 almacén general y de red fría, se obtuvieron los resultados siguientes:

**Almacenamiento**

**Condiciones de operatividad**  
El almacén general y las 5 unidades médicas visitadas cuentan con las licencias sanitarias vigentes número 29005080001, por tiempo indeterminado, de fecha 14 de abril del 2021, expedida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), así como con los avisos de responsables sanitarios y de modificación o baja correspondientes.  
Los almacenes y unidades médicas tienen áreas de seguridad y específicas que resguardan los medicamentos controlados y de alto costo, red fría, laboratorio, biológico y caducado.

En los almacenes revisados, el suministro de medicamento cuenta con monitoreo de temperatura y humedad; cámara de red fría en las que se lleva, de forma digital, el monitoreo de temperatura.

El almacén cuenta con una capacidad de 14,155.54 m<sup>3</sup>, para los medicamentos que se resguardan y colocan en racks de 3 niveles sobre tarimas.

Los almacenes tienen protocolos de seguridad y protección civil como:

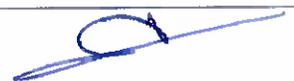
- Controles de acceso.
- Alarmas visuales y sonoras en las cámaras de red fría.
- Personal de seguridad las 24 horas.
- Sistema de video vigilancia de circuito cerrado.
- Equipo contra incendio.
- Salidas de emergencia.
- Rutas de evacuación.
- Señalizaciones preventivas.
- Brigadas de protección civil.
- Control de fauna nociva.

Por el ente fiscalizado

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small></p> 	<p>Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p>	<p>Hoja núm. 3 de 5 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 06 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04</p>
---	---	---

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p><b>Caducidad</b></p> <p>De las 9.8 millones de piezas (mdpz) de medicamentos y material de curación que ingresaron al almacén, en 2022, por medio de órdenes de suministro, se seleccionó una muestra de 5,052 piezas, el 0.05% de ese total.</p> <p>En 2022, se localizaron en el almacén general y de red fría 374 piezas caducas del grupo terapéutico de neumología, el 7.4% de la muestra seleccionada correspondiente a 2022, de la revisión a las farmacias de las 5 unidades médicas, no se encontraron piezas caducas ya que llevan el control de la caducidad de medicamentos por semaforización, que permite identificar y determinar en el momento oportuno que medicamentos están próximos por vencer.</p> <p><b>Suministro</b></p> <p>Se presentan dos subapartados:</p> <p><b>Registro y control de suministros médicos</b></p> <p>Las unidades médicas y almacenes seleccionados cuentan con 2 sistemas informáticos de control que permiten registrar la trazabilidad de los medicamentos y materiales de curación; no obstante, no permiten identificar las fuentes de financiamiento. En el almacén general se utiliza el sistema Gestión de Planeación de Abastecimiento (GPA). En 4 hospitales se opera el sistema Pharmacy, y en 1 Centro Integral de Salud Mental y Atención a las Adicciones Apizaco su registro es Manual (hoja de cálculo de Excel).</p> <p><b>Control y surtimiento de recetas</b></p> <p>En 4 hospitales visitados, se tiene implementado un sistema de control de recetas denominado Pharmacy, que identifica el número de receta; nombre del paciente; clave y nombre del medicamento; así como la cantidad recetada y surtida, lo cual permite verificar el suministro y surtimiento de los medicamentos; en 1 Centro Integral de Salud Mental y Atención a las Adicciones Apizaco su registro es Manual (hoja de cálculo de Excel).</p>	 
--	---



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA</small></p> 	<p>Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p>	<p>Hoja núm. <span style="float:right">4 de 5</span>  Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013  Núm. de resultado: 06  Monto fiscalizado \$869,413,244.04</p>
--	---	--

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

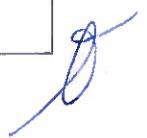
En 2022, en los 5 establecimientos, seleccionados como muestra de revisión, se emitieron 83,689 recetas médicas, de las cuales se revisaron 1,666 recetas, el 2.0% de las registradas en la base de datos del Pharmacy y sus controles manuales, con un nivel de confianza de 99.0%, un margen de error del 1.0% y un índice de precisión o tolerancia al error del 3.0%.

En la revisión se identificó lo siguiente:

- De las 1666 recetas expedidas de la muestra seleccionada en las 5 unidades médicas, en el caso de 1383 recetas (83.0%), los medicamentos recetados fueron abastecidos en su totalidad, de acuerdo con la prescripción médica. En el 17.0% restante (283 recetas) los medicamentos indicados se suministraron parcialmente o no fueron suministrados.
- Los principales medicamentos no suministrados en las 5 unidades médicas visitadas fueron telmisartan, furosemida, levetiracetam, valproato de magnesio, cefalexina, vitaminas (polivitaminas) y minerales, paracetamol.
- En el caso de las 283 recetas suministradas parcialmente (17.0%) los medicamentos faltantes no fueron sustituidos por otros y el OPD SST no aclaró ni justificó las razones de la falta de suministro de los insumos médicos.

En conclusión, el OPD SST acreditó que cuenta con 257 establecimientos de salud para garantizar la infraestructura, personal, insumos y medicamentos para la atención de la población objetivo; en la vista a los 6 establecimientos de salud del OPD SST, se verificó que cuentan con las condiciones de operatividad necesarias para el resguardo y control de los medicamentos. Se dispone de los sistemas informáticos y manuales denominados Gestión de Planeación de Abastecimiento (GPA) y Pharmacy que permiten controlar la distribución, operación y administración de medicamentos y facilita la obtención de información sobre su trazabilidad; asimismo, dichos sistemas permiten el registro diario de pacientes y de las recetas expedidas, en cumplimiento de los artículos 75, fracción IV de la LFPRH; 77 bis 5, apartado B, fracción III, 233, 368, 404, fracción X y 414 de la LGS; y 62 y 64 del RGSPSAM; y en la cláusula tercera, apartado C, último párrafo del Acuerdo de Coordinación.





 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> 	<p align="center"> <b>Coordinación General de Fiscalización</b>  <b>Unidad de Auditoría Gubernamental</b>  <b>Dirección General de Auditoría a la Operación Regional</b>  <b>Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</b> </p> <p align="center"><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p>	<table> <tr> <td>Hoja num.</td> <td align="right">5 de 5</td> </tr> <tr> <td>Núm. de acto de fiscalización:</td> <td align="right">UAG-AOR-029-2023-29-U013</td> </tr> <tr> <td>Núm. de resultado:</td> <td align="right">06</td> </tr> <tr> <td>Monto fiscalizado</td> <td align="right">\$869,413,244.04</td> </tr> </table>	Hoja num.	5 de 5	Núm. de acto de fiscalización:	UAG-AOR-029-2023-29-U013	Núm. de resultado:	06	Monto fiscalizado	\$869,413,244.04
Hoja num.	5 de 5									
Núm. de acto de fiscalización:	UAG-AOR-029-2023-29-U013									
Núm. de resultado:	06									
Monto fiscalizado	\$869,413,244.04									

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

<b>Entidad fiscalizada:</b> Gobierno del Estado de Tlaxcala	<b>Área fiscalizada:</b> Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
<b>Título de auditoría:</b> Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	<b>Programa Anual de Fiscalización:</b> 2023

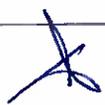
<p>Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto del OPD SST para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-08-1413 del 09 de agosto de 2023, información certificada para aclarar lo siguiente:</p> <p>El OPD SST presentó documentación correspondiente a la entrega de los medicamentos, así como la salida de los mismos; sin embargo, no presentó evidencia de las acciones ante las autoridades correspondientes por la caducidad de un medicamento en el Almacén General, por lo que se reiteró la observación.</p> <p>Adicionalmente, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala (SFPT) presentó copia certificada del Acuerdo de Radicación del Expediente de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número C.I. 27/2023 del 8 de agosto de 2023, relacionado con este resultado; por lo anterior, se consideró solventada la observación correctiva.</p>	
<p align="center">Por la Secretaría de la Función Pública</p>	<p align="center">Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p>
<p align="center">   M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado  Director de Auditoría a la Operación Regional E </p>	<p align="center">   C.P. Ana María Leticia Vera Ortega  Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría </p>

 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 07 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación			
<p><b>Procedimiento de contratación</b></p> <p>Los artículos 20, fracción VIII, 22, fracción I, 26, segundo y octavo párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 16 y 28 del Reglamento de la LAASSP; y el numeral 6, literal d, apartado iii del Acuerdo de coordinación aplicable al Programa en 2022; establecen que las dependencias y entidades formularán y aprobarán sus Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), con sus respectivos presupuestos considerando los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo; las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos de adjudicación, el de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa que garanticen las mejores condiciones al Estado; las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, por medio de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública; los titulares de las dependencias y entidades, o bien los oficiales mayores o equivalentes aprobarán PAAAS, la planeación e integración de dicho programa con el contenido mínimo requerido en la descripción, monto de los servicios, y su actualización, entre otros, y que, para determinar las acciones de conservación y mantenimiento a desarrollarse en el ejercicio fiscal, "LA ENTIDAD" deberá presentar para validación del "INSABI", un "Proyecto de Programa de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de equipos médicos".</p> <p>De los \$660,754,065.47 y los rendimientos financieros generados por \$39,527.55, el OPD SST destinó para la adquisición de bienes y servicios recursos por \$231,543,697.86</p> <p>En 2022, el OPD SST suscribió 23 contratos por \$231,543,697.86, 6 de ellos por licitación pública nacional y 17 por adjudicación directa, de los cuales se revisaron 9 por 179,688,565.65 miles de pesos, 6 por licitación pública nacional y 3 por adjudicación directa, que corresponden al 77.6% del monto total contratado.</p>	<p><b>Recomendación preventiva núm. 2</b></p> <p>Para que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala analice las causas por las cuales, en los 9 contratos revisados, no presentó el programa anual 2022 desagregado a nivel partida, en 2 de ellos, números GET-OMG-LPN-079/2022 y GET-OMG-LPN-080/2022, no comprobó la validación por parte del INSABI del Proyecto de Programa de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de equipos médicos y no estableció el alcance del servicio por equipo (preventivo y correctivo), no evidenció que el área usuaria de los equipos estableciera el tipo de mantenimiento requerido por cada equipo médico, a fin de evitar la recurrencia de esas presuntas irregularidades para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento a los artículos 20, fracción VIII, 22, fracción I, 26, segundo y octavo párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el numeral 6, literal d, apartado iii del Acuerdo de coordinación aplicable al Programa en 2022.</p> <p>Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <p style="text-align: center;">Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">07</td> <td style="text-align: center;">noviembre</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">         C. María Mercedes Concepción Ternoltzin Cordova        Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada     </p>	07	noviembre	2023
07	noviembre	2023		




 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p> <p><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p>	<p>Hoja núm. 2 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 07 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04</p>
---	--	---

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>Con la revisión a la documentación relativa al procedimiento de adjudicación de los 9 contratos, el OPD SST acreditó que fueron adjudicados de conformidad con los montos máximos y mínimos establecidos en PEF para el ejercicio fiscal 2022; no obstante, se advirtió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El OPD SST no presentó en los 9 contratos, el Programas Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022 (PAAAS), desagregado a nivel partida en el que se identificara que los contratos suscritos fueron considerados en el mismo.</li> <li>El OPD SST no acreditó en 2 de los 9 contratos números GET-OMG-LPN-079/2022 y GET-OMG-LPN-080/2022, la validación por parte del INSABI del Proyecto de Programa de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de equipos médicos; asimismo, en el anexo 1A de los contratos, no estableció el alcance del servicio por equipo (preventivo y correctivo) y no se presentó evidencia de que el área usuaria de los equipos estableciera el tipo de mantenimiento requerido por cada equipo médico.</li> </ul> <p>En conclusión, de las adquisiciones y servicios revisados del Programa en 2022, el OPD SST acreditó que, los 9 contratos se adjudicaron de conformidad con los montos máximos y mínimos establecidos en PEF para el ejercicio fiscal 2022; no obstante, en los mismos 9 contratos revisados no presentó el programa anual 2022 desagregado a nivel partida, en 2 de ellos, números GET-OMG-LPN-079/2022 y GET-OMG-LPN-080/2022, no presentó la validación por parte del INSABI del Proyecto de Programa de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de equipos médicos y no estableció el alcance del servicio por equipo (preventivo y correctivo), no presentó evidencia de que el área usuaria de los equipos estableciera el tipo de mantenimiento requerido por cada equipo médico, lo anterior en incumplimiento a los artículos 20, fracción VIII, 22, fracción I, 26, segundo y octavo párrafos de la LAASSP; 16 y 28 del Reglamento de la LAASSP; y el numeral 6, literal d, apartado iii del Acuerdo de coordinación aplicable al Programa en 2022.</p> <p>Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto del OPD SST para aclarar o</p>	<p>Por el ente fiscalizado</p>
---	--------------------------------





 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> 	<p align="center"> <b>Coordinación General de Fiscalización</b>  <b>Unidad de Auditoría Gubernamental</b>  <b>Dirección General de Auditoría a la Operación Regional</b>  <b>Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</b> </p> <p align="center"><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p>	<p>         Hoja núm. <span style="float: right;">3 de 3</span>          Núm. de acto de fiscalización: <span style="float: right;">UAG-AOR-029-2023-29-U013</span>          Núm. de resultado: <span style="float: right;">07</span>          Monto fiscalizado <span style="float: right;">\$869,413,244.04</span> </p>
---	---	---

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>justificar el hallazgo remitió con el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-08-1413 del 09 de agosto de 2023, información certificada para aclarar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El OPD SST para justificar en los 9 contratos la falta del programa anual 2022 desagregado a nivel de partida, presentó el PAAAS 2022; sin embargo, dicho programa ya se había revisado y observado en el proceso de la auditoría, por lo que persiste el hallazgo.</li> <li>• Por lo que se refiere a la validación por parte del INSABI del Proyecto de Programa de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de equipos médicos; y que en el anexo 1A de los contratos, no se estableció el alcance del servicio por equipo (preventivo y correctivo) y la falta de evidencia documental con la cual el área usuaria de los equipos estableciera el tipo de mantenimiento requerido por cada equipo médico; el OPD SST no presentó documentación que desvirtuara las irregularidades, por tanto, esta persiste.</li> </ul> <p>Adicionalmente, la SFPT presentó copia certificada del Acuerdo de Radicación del Expediente de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número C.I. 28/2023 del 8 de agosto de 2023, relacionado con este resultado. Por lo anterior, se considera solventada la observación correctiva.</p>	
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
<p align="center">   <b>M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado</b>  <b>Director de Auditoría a la Operación Regional "E"</b> </p>	<p align="center">   <b>C.P. Ana María Letitia Vera Ortega</b>  <b>Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</b> </p>

 	Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala  <b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	Hoja núm. 1 de 2
		Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 08 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación			
<p><b>Cumplimiento de obligaciones de los proveedores</b></p> <p>En el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF); y en las reglas 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, se establece que las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales. La opinión de cumplimiento, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.</p> <p>De los \$660,754,065.47 y los rendimientos financieros generados por \$39,527.55, el OPD SST destinó para la adquisición de bienes y servicios recursos por \$231,543,697.86.</p> <p>En 2022, el OPD SST suscribió 23 contratos por \$231,543,697.86, 6 de ellos por licitación pública nacional y 17 por adjudicación directa, de los cuales se revisaron 9 por \$179,688,565.65, 6 por licitación pública nacional y 3 por adjudicación directa, que corresponden al 77.6% del monto total contratado.</p> <p>De los 9 contratos revisados por \$179,688,565.65, se constató que en 3 contratos números GET-OMG-ADX-004-2022, GET-IMG-ADX-007-2022 Y GET-OMG-LPN-078/2022, el OPD SST exigió a los proveedores el cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual se emitió en sentido positivo y vigente previo a su contratación. De los 6 contratos restantes con números GET-OMG-ADX-006/2022, GET-OMG-LPN-026/2022, GET-OMG-LPN-076/2022, GET-OMG-LPN-077/2022, GET-OMG-LPN-079/2022 y GET-OMG-LPN-080/2022, las opiniones no se encontraron vigentes a la fecha de la formalización del contrato.</p> <p>En conclusión, el OPD SST, de los 9 contratos revisados, en 3 de ellos solicitó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo; sin embargo, en los 6 contratos restantes no verificó que la opinión de</p>	<p><b>Recomendación preventiva núm. 3</b></p> <p>Para que Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala analice las causas por las cuales, en 6 contratos números GET-OMG-ADX-006/2022, GET-OMG-LPN-026/2022, GET-OMG-LPN-076/2022, GET-OMG-LPN-077/2022, GET-OMG-LPN-079/2022 y GET-OMG-LPN-080/2022, no verificó que se encontraran al corriente con sus obligaciones fiscales con vigencia previa a la contratación. Con base en el resultado de ese análisis se instrumenten las medidas que correspondan, a fin de evitar la recurrencia de esas presuntas irregularidades para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento a los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; y en las reglas 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <p style="text-align: center;">Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">07</td> <td style="text-align: center;">noviembre</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">   C. María Mercedes Concepción Temóltzin Cordova  Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada </p>	07	noviembre	2023
07	noviembre	2023		

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p>	<p>Hoja núm. 2 de 2 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 08 Monto fiscalizado \$869,413,244.04</p>
---	--	--

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

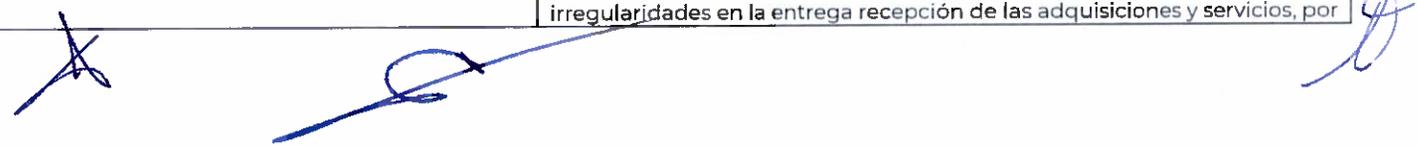
<p>cumplimiento de obligaciones fiscales se encontrara vigente previo a la contratación, por lo que incumplió los artículos 32-D del CFF; y en las reglas 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.</p> <p>Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto del OPD SST para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-08-1413 del 09 de agosto de 2023, información certificada para aclarar lo siguiente:</p> <p>El OPD SST presentó las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales de los proveedores a los que se les adjudicaron los contratos; sin embargo, estas no comprueban que estuvieran vigentes al momento de la adjudicación; por tanto persiste la irregularidad.</p> <p>Adicionalmente, la SFPT presentó la copia certificada del Acuerdo de Radicación del Expediente de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número C.I. 29/2023 del 8 de agosto de 2023, relacionada con este resultado, por lo que se consideró solventada la observación correctiva.</p>	<p align="center">Por el ente fiscalizado</p>
<p align="center">Por la Secretaría de la Función Pública</p>	<p align="center">Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p>
<p align="center">   M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado  Director de Auditoría a la Operación Regional E </p>	<p align="center">   C.P. Ana María Leticia Vera Ortega  Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría </p>

 	<b>Coordinación General de Fiscalización</b> <b>Unidad de Auditoría Gubernamental</b> <b>Dirección General de Auditoría a la Operación Regional</b> <b>Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</b>  <b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	Hoja núm. 1 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 09 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado \$1,390,254.85
---	--	--

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación
<p><b>Entrega de las adquisiciones.</b></p> <p>En el artículo 53, párrafo segundo de la LAASSP, y en las cláusulas segunda, quinta, séptima, párrafo segundo y décimo cuarta de los contratos de servicios, se establece que, los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, en las cláusulas contractuales se establecieron las condiciones de entrega del servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; la vigencia y duración de contrato; la garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos con una vigencia de tres meses posteriores a la entrega de los servicios; la recepción y verificación de la calidad mediante el cumplimiento de las especificaciones del servicio; y que en caso de diferencias en calidad del servicio se deberá notificar de manera oportuna y formal al departamento de recursos materiales, para que éste a su vez lo requiera al proveedor en los plazos contractuales.</p> <p>De los \$660,754,065.47 y los rendimientos financieros generados por \$39,527.55, el OPD SST destinó para la adquisición de bienes y servicios recursos por \$231,543,697.86</p> <p>En 2022, el OPD SST suscribió 23 contratos por \$231,543,697.86, 6 de ellos por licitación pública nacional y 17 por adjudicación directa, de los cuales se revisaron 9 por \$179,688,565.65, 6 por licitación pública nacional y 3 por adjudicación directa, que corresponden al 77.6% del monto total contratado.</p> <p>De los 9 contratos de adquisiciones revisados por \$179,688,565.65, se verificó que las adquisiciones del contrato número GET-OMG-LPN-078/2022, fueron entregadas en tiempo y forma de acuerdo a los plazos pactados en el contrato.</p> <p>Con la revisión documental y física de los 8 contratos restantes, se advirtió lo siguiente:</p>	<p><b>Observación correctiva núm. 1</b></p> <p>Para que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala proporcionen la evidencia documental certificada que desvirtúe los hechos observados relacionados con 8 contratos en los que se advirtieron irregularidades en la entrega recepción de las adquisiciones y servicios que se refieren a pagos improcedentes por \$1,390,254.85 por concepto de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo no justificados, así como por la falta de las constancias de los programas de mantenimiento, pruebas de funcionamiento y de satisfacción de la recepción de los equipos por el personal responsable, lo anterior en incumplimiento al artículo 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las cláusulas segunda, quinta, séptima, párrafo segundo y décimo cuarta de los contratos de servicios.</p> <p>En caso que dentro del plazo de 45 días hábiles a los que se refiere el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala no presente la documentación e información para desvirtuar la observación, o bien, cuando habiéndola presentado, no se desvirtúen totalmente las irregularidades detectadas, la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala deberá promover el inicio de la investigación de las probables responsabilidades administrativas a que haya lugar, y mantendrá informada a la instancia competente en la Secretaría de la Función Pública, en su caso, de los procedimientos de responsabilidad administrativa y denuncias de hechos.</p> <p><b>Recomendación preventiva núm. 4</b></p> <p>Para que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala analice las causas por las cuales en 8 contratos presentó irregularidades en la entrega recepción de las adquisiciones y servicios, por</p>



 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 2 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 09 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04 Monto Observado: \$1,390,254.85
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

a) En el contrato número GET-OMG-LPN-080/2022, se verificaron los servicios de mantenimiento a equipos en 4 hospitales, determinando lo siguiente:

- En el "hospital infantil" se revisaron 64 equipos médicos, de los cuales 46 de ellos operan adecuadamente, en los 18 equipos restantes, 2 no funcionan, 2 funcionan de manera inadecuada, 1 opera de manera parcial, 2 no corresponden con los números de serie indicados en las facturas, 11 no se encontraron físicamente en las instalaciones del hospital, ni se presentó la documentación que acredite su ubicación; por lo que no se justificó el pago por mantenimiento a 18 equipos por \$501,546.11.
- En el "Hospital de la Mujer" se verificaron 18 equipos, de los cuales 14 operan adecuadamente y 4 no operan; por lo que no se justificó el pago por mantenimiento preventivo por \$125,748.76
- En el "Hospital General de Huamantla" se verificaron 12 equipos, 9 operan adecuadamente y 3 equipos no operan, por lo que no se justificó el pago por mantenimiento por \$92,505.48

Asimismo, de los pagos realizados al contrato número GET-OMG-LPN-080/2022, se identificaron pagos duplicados por \$424,994.50, correspondientes al concepto de mantenimiento preventivo y correctivo a monitores de signos vitales y cunas de calor radiante, en las facturas números 678 y 621.

b) En el contrato número GET-OMG-LPN-079/2022, se verificaron los servicios de mantenimiento a equipos en 3 jurisdicciones sanitarias, en 2 de ellas los servicios se realizaron conforme a lo establecido en el contrato; sin embargo, en el "Centro de Vacunología Jurisdicción II" se verificaron 3 EQUIPOS, LOS CUALES NO CORRESPONDEN CON LOS NÚMEROS DE SERIE ESTABLECIDOS EN LA FACTURA, POR LO QUE NO SE JUSTIFICÓ EL PAGO POR MANTENIMIENTO POR \$245,460.00

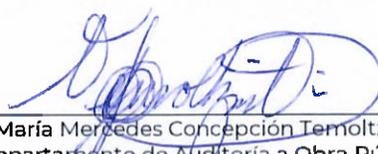
c) En 6 contratos números GET-OMG-ADX-004/2022, GET-OMG-ADX-006/2022, GET-OMG-ADX-007/2022, GET-OMG-LPN-026/2022, GET-OMG-LPN-076/2022 y GET-OMG-LPN-077/2022, el OPD SST, no presentó la constancia del programa de mantenimiento para cada una de las unidades conforme a lo establecido en el contrato; no se llevaron a cabo las pruebas de funcionamiento

pagos improcedentes por \$1,390,254.85 por concepto de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo, la falta de las constancias de los programas de mantenimiento, pruebas de funcionamiento y de satisfacción de la recepción de los equipos por el personal responsable. Con base en los resultados del análisis se instrumenten las medidas que correspondan, a fin de evitar la recurrencia de las presuntas irregularidades para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento al artículo 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las cláusulas segunda, quinta, séptima, párrafo segundo y décimo cuarta de los contratos de servicios.

Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala

Fecha compromiso

07	noviembre	2023
----	-----------	------



C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova  
 Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada

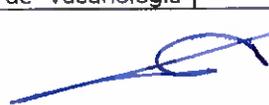



 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 3 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 09 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04 Monto Observado: \$1,390,254.85
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

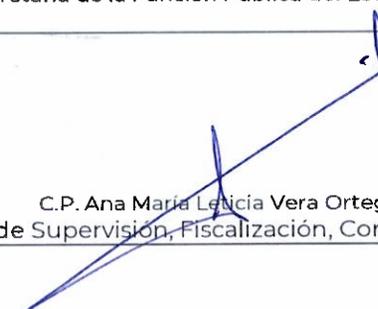
<p>de los equipos (protocolos o simuladores), con los instrumentos de prueba de los proveedores debidamente calibrados, ni se tiene la constancia de recepción de entera satisfacción del personal responsable de recibir el equipo.</p> <p>En conclusión, de los 9 contratos de adquisiciones revisados por \$179,688,565.65 (<b>Anexo1</b>), el OPD SST cumplió con la entrega recepción de los bienes pactados en un contrato; sin embargo, en los 9 contratos restantes, se advirtieron irregularidades en la entrega recepción de las adquisiciones y servicios que se refieren a pagos improcedentes por \$1,390,54.85 por concepto de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo no justificados, así como por la falta de las constancias de los programas de mantenimiento, pruebas de funcionamiento y de satisfacción de la recepción de los equipos por el personal responsable, en incumplimiento del artículo 53, párrafo segundo de la LAASSP, y en las cláusulas segunda, quinta, séptima, párrafo segundo y décimo cuarta de los contratos de servicios.</p> <p>Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto del OPD SST para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-08-1413 del 09 de agosto de 2023, información certificada para aclarar lo siguiente:</p> <p>a) Respecto a los hallazgos detectados en los 4 hospitales del contrato número GET-OMG-LPN-080/2022, por \$1,144,794.85: \$501,546.11 del "Hospital Infantil"; \$125,748.76 del "Hospital de la Mujer"; \$92,505.48 del "Hospital General de Huamantla"; y de los pagos duplicados del contrato número GET-OMG-LPN-080/2022, por \$424,994.50, por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo a monitores de signos vitales y cunas de calor radiante, de las facturas números 678 y 621; al respecto, el OPD SST informó que se realizaron los mantenimientos a los equipos observados en la visita de inspección física así como las gestiones con el proveedor para que realice las reparaciones de los equipos observados; sin embargo, el ejecutor no presentó la evidencia de los mantenimientos ni de las reparaciones de los equipos observados; además, no proporcionaron la documentación que desvirtuó los pagos duplicados identificados en las facturas mencionadas, por lo que persiste la irregularidad.</p> <p>b) En el contrato número GET-OMG-LPN-079/2022, se verificaron los servicios de mantenimiento a 3 equipos en el "Centro de Vacunología</p>	<p>Por el ente fiscalizado</p>
---	--------------------------------


	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 4 de 4 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 09 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04 Monto Observado: \$1,390,254.85
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>Jurisdicción II", los cuales no corresponden con los números de serie establecidos en la factura; el OPD SST para justificar el mantenimiento observado por \$245,460.00 señaló que, se cambiaron los equipos verificados por los indicados en la factura, sin que aportara la documentación de la autorización de dicho cambio, por lo que persiste la irregularidad.</p> <p>c) Con relación a los 6 contratos números GET-OMG-ADX-004/2022, GET-OMG-ADX-006/2022, GET-OMG-ADX-007/2022, GET-OMG-LPN-026/2022, GET-OMG-LPN-076/2022 y GET-OMG-LPN-077/2022, el OPD SST, no aportó documentación que compruebe que se llevaron a cabo los entregables observados, por lo que persiste la irregularidad.</p> <p>Adicionalmente, la SFPT presentó copia certificada del Acuerdo de Radicación del Expediente de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número C.I. 30/2023 del 8 de agosto de 2023 de este resultado; sin embargo, el OPD SST no evidenció la reparación de los equipos, que los equipos correspondan con los pagados en las facturas; ni los entregables establecidos en los contratos; por lo que persisten las recomendaciones, aun cuando se inició la etapa de investigación de presuntas responsabilidades.</p>	
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A. Oscar Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional E	 C.P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría

ANEXO 1.- ENTREGA DE LAS ADQUISICIONES, cedula de observaciones definitivas núm. 9

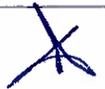
Núm. contrato	Objeto del Contrato	Proveedor	Procedimiento	Periodo Contractual	Monto	Comentarios
GET-OMG-ADX-004-2022	Productos químicos con equipo sin costo adicional para la red de laboratorios clínicos de las Unidades Médicas, para la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala	DICIPA, S.A. de C.V.	Adjudicación Directa	25/Mar/22 al 30/Abr/22	\$ 9,821,577.39	* NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; NO SE LLEVARON A CABO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS (PROTODCOS O SIMULADORES), CON LOS INSTRUMENTOS DE PRUEBA DE LOS PROVEEDORES DEBIDAMENTE CALIBRADOS, NI SE TIENE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE RECIBIR EL EQUIPO.
GET-OMG-ADX-006-2022	Adquisición de material, accesorios y suministros de laboratorio para la red de laboratorios clínicos	Asesoría y Distribuciones de reactivos industriales y para la salud, S.A. de C.V.	Adjudicación Directa	12/May/22 al 12/Ago/22	\$ 8,635,806.76	* NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; NO SE LLEVARON A CABO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS (PROTODCOS O SIMULADORES), CON LOS INSTRUMENTOS DE PRUEBA DE LOS PROVEEDORES DEBIDAMENTE CALIBRADOS, NI SE TIENE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE RECIBIR EL EQUIPO.
GET-OMG-ADX-007-2022	Entrega de productos químicos con equipo sin costo adicional para la red de laboratorios clínicos de las unidades medicas del para la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala	DICIPA, S.A. de C.V.	Adjudicación Directa	12/May/22 al 12/Ago/22	\$ 36,383,024.84	* NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; NO SE LLEVARON A CABO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS (PROTODCOS O SIMULADORES), CON LOS INSTRUMENTOS DE PRUEBA DE LOS PROVEEDORES DEBIDAMENTE CALIBRADOS, NI SE TIENE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE RECIBIR EL EQUIPO.
GET-OMG-LPN-026/2022	Otros productos químicos (Centro estatal de transfusión sanguínea), para la Secretaría de Salud	Asesoría y Distribuciones de reactivos industriales y para la salud, S.A. de C.V.	Licitación Pública Nacional	05/Abr/22 al 31/Dic/22	\$ 16,754,833.87	* NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; NO SE LLEVARON A CABO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS (PROTODCOS O SIMULADORES), CON LOS INSTRUMENTOS DE PRUEBA DE LOS PROVEEDORES DEBIDAMENTE CALIBRADOS, NI SE TIENE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE RECIBIR EL EQUIPO.
GET-OMG-LPN-076/2022	Adquisición de material, accesorios y suministro de laboratorio, para la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala	Asesoría y Distribuciones de reactivos industriales y para la salud, S.A. de C.V.	Licitación Pública Nacional	07/jul/22 al 31/Dic/22	\$ 10,457,394.20	* NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; NO SE LLEVARON A CABO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS (PROTODCOS O SIMULADORES), CON LOS INSTRUMENTOS DE PRUEBA DE LOS PROVEEDORES DEBIDAMENTE CALIBRADOS, NI SE TIENE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE RECIBIR EL EQUIPO.
GET-OMG-LPN-077/2022	Adquisición de otros productos químicos con equipo sin costo adicional para la red de laboratorios clínicos de las unidades médicas del OPD Salud de Tlaxcala	MACELUM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Licitación Pública Nacional	01/Ago/22 al 31/Dic/22	\$ 56,463,225.85	* NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO; NO SE LLEVARON A CABO LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS (PROTODCOS O SIMULADORES), CON LOS INSTRUMENTOS DE PRUEBA DE LOS PROVEEDORES DEBIDAMENTE CALIBRADOS, NI SE TIENE LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE RECIBIR EL EQUIPO.
GET-OMG-LPN-080/2022	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación, para la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala	ACCUTECH, S.A. de C.V.	Licitación Pública Nacional	18/Oct/22 al 31/Dic/22	\$ 18,673,265.90	* EN EL "HOSPITAL INFANTIL" 2 EQUIPOS NO FUNCIONAN, 2 FUNCIONAN DE MANERA INADECUADA, 1 OPERA DE MANERA PARCIAL, 2 NO CORRESPONDEN CON LOS NUMEROS DE SERIE INDICADOS EN LAS FACTURAS, 11 NO SE ENCONTRARON FÍSICAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, NI SE PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU UBICACIÓN, POR LO QUE NO SE JUSTIFICÓ EL PAGO POR MANTENIMIENTO A 18 EQUIPOS POR 501.5 MILES DE PESOS. * EN EL "HOSPITAL DE LA MUJER" 4 EQUIPOS NO OPERAN, POR LO QUE NO SE JUSTIFICÓ EL PAGO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR 125.7 MILES DE PESOS. * EN EL "HOSPITAL GENERAL DE HUAMANTLA" 3 EQUIPOS NO OPERAN, POR LO QUE NO SE JUSTIFICÓ EL PAGO POR MANTENIMIENTO POR 92.5 MILES DE PESOS. * SE IDENTIFICARON PAGOS DUPLICADOS POR 425.0 MILES DE PESOS, CORRESPONDIENTES AL CONCEPTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MONITORES DE SIGNOS VITALES Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, EN LAS FACTURAS NUMEROS 678 Y 621.
GET-OMG-LPN-079/2022	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación, para la Secretaría de Salud y OPD Salud de Tlaxcala	ACCUTECH, S.A. de C.V.	Licitación Pública Nacional	26/Ago/22 al 31/Dic/22	\$ 6,486,703.76	3 EQUIPOS, LOS CUALES NO CORRESPONDEN CON LOS NUMEROS DE SERIE ESTABLECIDOS EN LA FACTURA, POR LO QUE NO SE JUSTIFICÓ EL PAGO POR MANTENIMIENTO POR 245.5 MILES DE PESOS.
					\$ 163,675,832.57	\$ 141,099,855.66

 	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 3 Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 10 Monto fiscalizado: \$869,413,244.04
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación Correctiva			
<p><b>Uso de la bitácora electrónica</b></p> <p>En el artículo 45, párrafo último, de la LAASSP; en el ACUERDO Único por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos; y en el numeral 15, fracción I de los referidos lineamientos, publicado en el DOF el 1 de octubre de 2021 y su modificatorio publicado en el mismo medio oficial el 26 de agosto de 2022, se establece que en la formalización de los contratos, podrán utilizarse los medios de comunicación electrónica que al efecto se autorice; que el uso del sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) es obligatorio para las dependencias, entidades y los entes públicos estatales y municipales, que realicen adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con cargo total o parcial a recursos federales al amparo de la LAASSP, su reglamento y demás ordenamientos aplicables; que se deberá registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a \$15,000,000.00, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.</p> <p>En 2022, el OPD SST suscribió 23 contratos por \$231,543,697.86, para la operación del programa.</p> <p>Se revisaron 9 por \$154,903,935.91, más IVA por \$24,784,629.74, un total de \$179,688,565.65, 6 por licitación pública nacional y 3 por adjudicación directa, que corresponden al 77.6% del monto total contratado, el OPD SST suscribió 3 contratos cuyos montos son superiores a 15,000.0 miles de pesos, sin IVA, como se detalla a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato núm. GET-OMG-ADX-007-2022, Productos químicos por \$31,364,676.58, más IVA por \$5,018,348.25, un total de \$36,383,024.84.</li> </ul>	<p><b>Recomendación preventiva núm. 5</b></p> <p>Para que el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala analice las causas por las cuales omitió el registro y control en la Bitácora Electrónica del seguimiento de las adquisiciones de 3 contratos números GET-OMG-ADX-007-2022, GET-OMG-LPN-077/005, GET-OMG-LPN-080/2022, financiados con recursos del Programa para la Atención de la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, ejercicio 2022. Con base en el resultado de ese análisis se instrumenten las medidas que correspondan, a fin de evitar la recurrencia de esa presunta irregularidad para asegurar en lo subsecuente el cumplimiento del artículo 45, párrafo último, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del ACUERDO Único por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos; y del numeral 15, fracción I de los referidos Lineamientos.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <p style="text-align: center;">Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">07</td> <td style="text-align: center;">noviembre</td> <td style="text-align: center;">2023</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">         C. María Mercedes Concepción Temolizín Cordova        Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada     </p>	07	noviembre	2023
07	noviembre	2023		




 	<p align="center">Coordinación General de Fiscalización          Unidad de Auditoría Gubernamental          Dirección General de Auditoría a la Operación Regional          Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p>	<p>Hoja núm. 2 de 3</p> <p>Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013</p> <p>Núm. de resultado: 10</p> <p>Monto fiscalizado \$869,413,244.04</p>
--	---	---

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

- Contrato núm. GET-OMG-LPN-077/005, Productos químicos por \$48,675,194.69, más IVA por \$7,788,031.15, un total de \$56,463,225.85
- Contrato núm. GET-OMG-LPN-080/2022, Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$16,097,643.02, más IVA por \$2,575,622.88, un total de \$18,673,265.90.

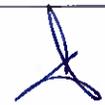
Por el ente fiscalizado

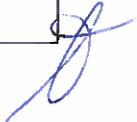
Esa entidad estatal no documentó que utilizó la BESA para el registro y control de los contratos, cuyos montos de contratación son superiores a los \$15,000,000.00, sin IVA, cantidad establecida normativamente.

En conclusión, de la revisión de los expedientes de adquisiciones y prestación de servicios del programa U013, cuyos montos son superiores a los \$15,000,000.00 sin IVA, del ejercicio 2022, la entidad SST no acreditó el uso de la BESA, para el registro y control de 3 contratos números GET-OMG-ADX-007-2022, GET-OMG-LPN-077/005, GET-OMG-LPN-080/2022, en incumplimiento del artículo 45, párrafo último, de la LAASSP; del ACUERDO Único por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BESA y sus Lineamientos; y del numeral 15, fracción I de los referidos Lineamientos.

Con motivo de la presentación de resultados preliminares de la auditoría, el Gobierno del Estado de Tlaxcala por conducto del OPD SST para aclarar o justificar el hallazgo remitió con el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2023-08-1413 del 09 de agosto de 2023, información certificada para aclarar lo siguiente:

El OPD SST presentó oficio número 5018-DG-1157/2023 del 10 de julio de 2023. Suscrito por el Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala con el que manifestó que, los responsables del registro de contratos a través de la página Web oficial de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala, es la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios en la plataforma denominada Sistema Integral de Administración de Adquisiciones (SiAA); sin embargo, no se evidenció que se empleara el uso de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones.



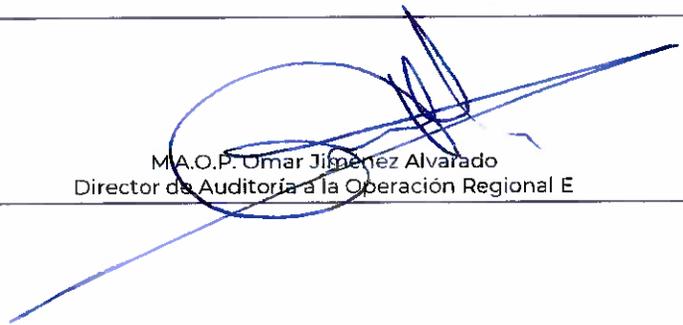
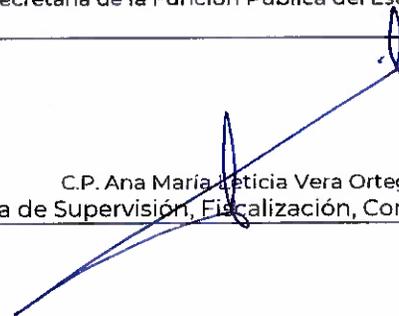


 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> 	<p>Coordinación General de Fiscalización          Unidad de Auditoría Gubernamental          Dirección General de Auditoría a la Operación Regional          Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p> <p align="center"><b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b></p>	<p>Hoja núm. 3 de 3          Núm. de acto de fiscalización: UAG-AOR-029-2023-29-U013          Núm. de resultado: 10          Monto fiscalizado \$869,413,244.04</p>
---	--	---

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST), del Estado de Tlaxcala
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

<p>Adicionalmente, la SFPT presentó copia certificada del Acuerdo de Radicación del Expediente de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa número C.I. 31/2023 del 8 de agosto de 2023 relacionada con este resultado, por lo anterior, se consideró solventada la observación correctiva.</p>	
--	--

Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
<p align="center">M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado          Director de Auditoría a la Operación Regional E</p> 	<p align="center">C.P. Ana María Leticia Vera Ortega          Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p> 

b



	Coordinación General de Fiscalización Unidad de Auditoría Gubernamental Dirección General de Auditoría a la Operación Regional Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala	Hoja núm. 1 de 1 Núm. de acto de fiscalización: UAC-AOR-029-2023-29-U013 Núm. de resultado: 11 Monto fiscalizado \$869,413,244.04 Monto Observado N/A
	<b>CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS</b>	

Fecha de elaboración de la cédula: 6 de septiembre de 2023

Entidad fiscalizada: Gobierno del Estado de Tlaxcala	Área fiscalizada: La Secretaría de Finanzas (SEFIN), y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tlaxcala (OPD SST)
Título de auditoría: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Programa Anual de Fiscalización: 2023

Resultado	Observación
<p><b>Transparencia y difusión de la información</b></p> <p>En el artículo 85, fracción II de la LFPRH, y en el Capítulo 4, numeral 7 de los Criterios de Operación, se establece que las entidades federativas deberán enviar al Ejecutivo Federal los informes sobre el ejercicio de los recursos federales que le sean transferidos; dichos informes se publicarán trimestralmente en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general en sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión.</p> <p>La SEFIN y OPD SST, en 2022, remitieron en el plazo establecido los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales por \$660,754,065.47 correspondientes al Programa, asimismo, puso a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, la información de la aplicación de los recursos del programa.</p> <p>En conclusión, la SEFIN y OPD SST enviaron los informes trimestrales del ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos del Programa por 660,754.0 miles de pesos del ejercicio presupuestal 2022; y puso a disposición del público en general, en sus respectivas páginas electrónicas de Internet, la información de la aplicación de los recursos del Programa, en cumplimiento del artículo 85, fracción II de la LFPRH; y del Capítulo 4, numeral 7 de los Criterios de Operación.</p>	<p><b>Observación correctiva</b></p> <p>Sin Observación.</p> <p style="text-align: center;">Por el Gobierno del Estado de Tlaxcala</p> <div style="text-align: center;">         C. María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova        Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales y Enlace designado de la Unidad Auditada     </div>
Por la Secretaría de la Función Pública	Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado Director de Auditoría a la Operación Regional E	 C.P. Ana María Leticia Vera Ortega Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría